

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 089
Lima, 11 DIC 2009

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ciudad de Otuzco, del Departamento de La Libertad, durante el mes de diciembre se celebran las principales festividades en honor a la venerada y milagrosa imagen de la Virgen de La Puerta, Reina de la Paz y Patrona de la Ciudad.

Que, en la tradicional festividad se desarrollan diversas actividades religiosas, artísticas, turísticas y culturales, con la presencia y participación de numerosos devotos de diversas partes del Perú y del extranjero, que testimonian veneración a la sagrada imagen, cuyo fervor religioso se encuentra arraigado en la población peruana.

Que, la devoción a la Santísima Virgen de la Puerta, a trascendido fronteras y es venerada también en la Ciudad Capital.

Que, en representación de la Ciudad de Lima, corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima rendir homenaje a la Virgen de La Puerta.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Distinguir con la "Medalla Civica de la Ciudad" a la sagrada imagen de la Virgen de La Puerta, Patrona de la Ciudad de Otuzco y Reina de la Paz, como testimonio de veneración de la Ciudad de Lima y de su población, representadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**
ALCALDE DE LIMA